



Informe de Evaluación de la Calidad – Graduado en Derecho

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2022/2023
-

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

Puede observarse como la mayoría de las acciones que dependían del centro o de la coordinación de la titulación se han llevado a cabo. Al respecto, destaca la buena acogida que han tenido algunas iniciativas, como el horario especial de primer día de clase y el protocolo para la comunicación de pruebas de evaluación continua o anticipada. Por el contrario, el listado de exalumnos, para mejorar la comunicación con los egresados, ha tenido una baja participación.

Queda pendiente el reflexionar sobre la conveniencia de establecer un mecanismo para revisar la negativa de los directores de TFG a dar el visto bueno a la presentación del trabajo. Con el nuevo sistema simplificado de evaluación de TFG no se han planteado problemas en este sentido, por el momento.

Se observa un leve retraso en la implantación del SIGC, pero dicho retraso parece recuperable intensificando el trabajo en los próximos meses.

Desde Rectorado se ha llevado a cabo una modificación del calendario académico y de los plazos de matriculación en la línea de lo que se solicitaba, mejorando notablemente la gestión de la titulación.

Hay algunas acciones que requieren de más tiempo para llevarse a cabo o para valorar sus resultados. En este sentido, en materia de infraestructuras se han modernizado equipos informáticos en la mayoría de las aulas, incluyendo el salón de grados y el aula magna, pero otros asuntos, como la renovación de las máquinas de climatización y reparaciones estructurales deben hacerse en varios ejercicios.

Se está en un momento de revisión del plan de estudios y de adaptación de la titulación al nuevo marco normativo. En este sentido, la Facultad ha creado una comisión con los grupos de interés, apostando por el nivel más alto de adaptación de los tres previstos por Rectorado, pero aún queda trabajo por delante para culminar el proceso.

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

1.9.— Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2017-2018	308	305	1333	307
2018-2019	308	309	1343	296
2019-2020	308	305	1385	333
2020-2021	308	306	1362	291
2021-2022	308	305	1384	308
2022-2023	308	306	1374	308

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2017-2018	20106.5	756	76835	26.17
2018-2019	14747.5	631	76992	19.15
2019-2020	11836	488	79459	14.9
2020-2021	7928.5	425	79473	9.98
2021-2022	4736	409	79778	5.94
2022-2023	4425	469	77592	5.7

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pruebas de acceso	293	295	296	292	286	294

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FP	3	1	0	0	5	1
Titulados	4	7	4	9	7	7
Mayores de 25	2	2	3	3	5	4
Mayores de 40	3	2	1	2	2	0
Mayores de 45	0	2	1	0	0	0

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Aragón	289	298	288	292	287	286
CCAA distinta a Aragón	15	11	14	13	18	20
No informado	1	0	3	1	0	0

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
País dentro del EEES	300	305	303	303	300	298
País fuera del EEES	5	4	2	3	5	8
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombre	117	104	115	102	110	99
Mujer	188	205	190	204	195	207
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menor de 25	296	298	296	294	290	297

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
25-29	2	0	1	1	7	4
30-34	2	2	3	5	1	1
35 o mayor	5	9	5	6	7	4

Tabla 1.9.7.1: Nota media de admisión y nota de corte

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pruebas de acceso	10.143	10.529	10.688	11.216	11.218	10.771
FP	9.027	8.88			11.226	9.23
Titulados	8.025	6.85	7.643	7.393	7.451	7.026
Mayores de 25	7.145	6.551	5.43	5.97	6.47	6.447
Mayores de 40	6	7	7.5	7	6.75	
Mayores de 45		6.475	5.75			
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción ordinaria	7.603	8.716	8.677	9.415	9.643	7.546
Nota de corte Pruebas de Acceso preinscripción extraordinaria						

2.— Información y Transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.5.— Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2022/2023

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 23-07-2023

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	33	22,00	8	146	196	3.725,7	22,12
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	49	32,67	18	121	245	6.119,4	36,33
Profesor Contratado Doctor	13	8,67	3	7	0	1.479,7	8,78
Profesor Ayudante Doctor	4	2,67	2	1	0	634,1	3,76
Profesor con contrato de interinidad	1	0,67	0	0	0	154,6	0,92
Profesor Asociado	43	28,67	7	0	0	4.056,7	24,08
Profesor Colaborador	2	1,33	1	0	0	531,3	3,15
Profesor Emérito	1	0,67	0	0	0	6,0	0,04
Personal Investigador en Formación	4	2,67	0	0	0	137,5	0,82
Total personal académico	150	100,00	39	275	441	16.844,9	100,00

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	24	22	30	30	31	33	33
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	52	48	53	55	51	48	49
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias	1	1	0	1	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	16	14	15	10	10	10	13
Profesor Ayudante Doctor	4	1	1	2	6	7	4

Categoría	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Profesor con contrato de interinidad	0	0	0	1	1	1	1
Profesor Asociado	40	49	58	56	48	58	43
Profesor Colaborador	0	1	1	2	2	1	2
Profesor Emérito	2	2	2	0	0	0	1
Personal Investigador en Formación	3	7	7	4	5	3	4
Personal Docente, Investigador o Técnico	1	1	1	0	0	0	0
Ayudante	1	0	0	0	0	0	0
Horas profesorado permanente	62,38 %	60,53 %	59,96 %	66,19 %	66,84 %	64,57 %	71,70 %
Horas profesorado no permanente	37,62 %	39,47 %	40,04 %	33,81 %	33,16 %	35,43 %	28,30 %

4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PAS de apoyo a la docencia

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2017-06	2018-06	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	20	20	19	24	22	20
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas			5			
Administración y Svcs.Grales.	Interino	7	8	4	4	5	7
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	9	9	8	8
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	1	1	2	3
Fuera RPT	Interino		1				
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	2	2	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	1				2	3
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	2	2	3		
Total PAS		42	43	42	43	40	42

4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

La información para valorar este apartado y, en su caso, establecer aspectos susceptibles de mejora en el apartado 8.1, se realiza con base en la información sobre los cursos de formación realizados por el PDI que imparte docencia en la titulación, disponible en <https://inspecciongeneral.unizar.es/>

4.8.— Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2021	2022
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	15	13	13	10	14
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	1	0	1	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	44	38	55	45	62

5.— Recursos para el aprendizaje

Estándar: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.4.— Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SICUE	5	2	3	5	4	7
Erasmus	53	59	38	17	45	44
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad rural UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	21	18	19	3	9	14
NOA	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	79	79	60	25	58	65

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SICUE	6	6	8	7	9	6
Erasmus	61	66	73	32	92	86
Movilidad virtual UNITA	0	0	0	0	0	0
Movilidad iberoamericana	0	0	1	1	0	0
NOA	1	0	0	0	0	1
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	68	72	82	40	101	93

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% de titulados	17.26	20.34	22.52	16.61	18.18	20.13

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

6.4.— Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2022/2023

Estudio: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Código	Asignatura	No													
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
0	81176	Gestión y gobierno de la empresa familiar	1	20,0	0	0,0	0	0,0	1	20,0	2	40,0	1	20,0	0	0,0
0	81302	Derecho administrativo romano comparado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0	1	50,0	0	0,0
0	81303	Derecho romano y 7º Arte	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	17	94,4	1	5,6	0	0,0
0	81304	Derechos de la infancia en el cine	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No													
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
0	81307	Instituciones Hereditarias Romanas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	92,9	1	7,1	0	0,0
0	81327	Seminarios de Liderazgo y Dirección: la Experiencia de Mujeres Directivas	2	50,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	50,0	0	0,0	0	0,0
0	81352	Hallazgo y tesoro. Patrimonio arqueológico y patrimonio cultural submarino	2	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81379	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y crisis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	88,9	1	11,1	0	0,0
0	81415	¿Litigios o conflictos?: mediación intrajudicial en España	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	50,0	2	33,3	1	16,7	0	0,0
0	81416	Responsabilidad civil y seguro	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81419	Curso de filosofía del derecho contemporánea	0	0,0	0	0,0	2	33,3	1	16,7	2	33,3	1	16,7	0	0,0
0	81422	IX Congreso del grupo de investigación Japón	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	100,0	0	0,0	0	0,0
0	81438	XXI Semana Cultural Japonesa	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
0	81439	Cómo realizar el TFG en el ámbito educativo, paso a paso	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	34	9,4	81	22,3	143	39,4	82	22,6	12	3,3	11	3,0	0	0,0
1	27701	Derecho romano	17	5,3	14	4,3	102	31,6	111	34,4	61	18,9	18	5,6	0	0,0
1	27702	Introducción a la economía	15	4,4	80	23,3	180	52,3	61	17,7	1	0,3	7	2,0	0	0,0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	46	12,7	85	23,4	129	35,5	68	18,7	21	5,8	14	3,9	0	0,0
1	27704	Teoría del Derecho	14	4,1	67	19,6	177	51,8	67	19,6	11	3,2	6	1,8	0	0,0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	27	8,2	47	14,3	172	52,3	70	21,3	6	1,8	7	2,1	0	0,0
1	27706	Derecho internacional público	34	8,6	83	21,1	149	37,8	110	27,9	10	2,5	8	2,0	0	0,0
1	27707	Derecho constitucional I	48	13,3	50	13,9	120	33,3	97	26,9	35	9,7	10	2,8	0	0,0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	18	10,7	21	12,5	76	45,2	40	23,8	9	5,4	4	2,4	0	0,0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	9	5,1	7	4,0	61	34,7	82	46,6	7	4,0	10	5,7	0	0,0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	13	3,9	8	2,4	142	43,0	145	43,9	12	3,6	10	3,0	0	0,0
2	27711	Derecho penal. Parte general	21	5,8	81	22,4	156	43,1	88	24,3	10	2,8	6	1,7	0	0,0
2	27712	Derecho constitucional II	22	6,0	70	19,1	182	49,6	78	21,3	5	1,4	10	2,7	0	0,0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	22	6,9	36	11,4	188	59,3	60	18,9	4	1,3	7	2,2	0	0,0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	22	7,3	45	15,0	184	61,1	46	15,3	1	0,3	3	1,0	0	0,0
2	27715	Derecho administrativo general	30	9,3	24	7,5	169	52,6	76	23,7	11	3,4	11	3,4	0	0,0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	49	11,5	95	22,3	136	31,9	117	27,5	20	4,7	9	2,1	0	0,0
3	27717	Derecho de la protección social	16	5,1	46	14,6	136	43,0	96	30,4	14	4,4	8	2,5	0	0,0
3	27718	Derecho procesal I	47	12,4	63	16,6	164	43,3	76	20,1	15	4,0	14	3,7	0	0,0

Curso	Código	Asignatura	No pre	%		%		%		%		%				
				Sus	Apr	Not	Sob	MH	Otr	%						
3	27719	Derecho mercantil I	20	5,4	57	15,5	184	50,1	81	22,1	20	5,4	5	1,4	0	0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	5	1,7	16	5,4	155	52,5	98	33,2	12	4,1	9	3,1	0	0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	5	1,7	27	9,1	125	42,1	116	39,1	18	6,1	6	2,0	0	0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	17	5,9	17	5,9	157	54,7	74	25,8	16	5,6	6	2,1	0	0,0
3	27723	Derecho mercantil II	24	8,5	27	9,5	125	44,2	81	28,6	17	6,0	9	3,2	0	0,0
3	27724	Derecho civil aragonés	9	3,2	29	10,3	133	47,3	90	32,0	14	5,0	6	2,1	0	0,0
4	27725	Derecho y ética	17	5,8	45	15,3	137	46,6	60	20,4	29	9,9	6	2,0	0	0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	23	7,5	34	11,1	133	43,3	85	27,7	29	9,4	3	1,0	0	0,0
4	27727	Derecho procesal II	10	3,2	52	16,9	96	31,2	120	39,0	22	7,1	8	2,6	0	0,0
4	27728	Derecho ambiental	18	9,7	25	13,4	88	47,3	32	17,2	17	9,1	6	3,2	0	0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	5	4,9	8	7,8	23	22,5	39	38,2	20	19,6	7	6,9	0	0,0
4	27730	Derecho internacional privado	10	3,6	18	6,6	129	47,1	96	35,0	11	4,0	10	3,6	0	0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	4	5,5	0	0,0	17	23,3	45	61,6	5	6,8	2	2,7	0	0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	8	14,3	0	0,0	16	28,6	30	53,6	1	1,8	1	1,8	0	0,0
4	27733	Derecho de la competencia	6	11,1	3	5,6	22	40,7	20	37,0	2	3,7	1	1,9	0	0,0
4	27734	Sociología jurídica	10	11,6	1	1,2	20	23,3	43	50,0	10	11,6	2	2,3	0	0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	13	16,9	2	2,6	34	44,2	18	23,4	7	9,1	3	3,9	0	0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	6	9,8	0	0,0	44	72,1	7	11,5	3	4,9	1	1,6	0	0,0
4	27737	Prácticum	4	1,7	0	0,0	4	1,7	48	20,4	171	72,8	8	3,4	0	0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	95	27,6	0	0,0	13	3,8	109	31,7	103	29,9	24	7,0	0	0,0
4	27740	Fundamentals of Law	1	3,7	0	0,0	8	29,6	15	55,6	3	11,1	0	0,0	0	0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2022/2023

Titulación: Graduado en Derecho

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Cód As	Asignatura	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend	
			Mat	Conv						
4	27740	Fundamentals of Law	27		1	26	0	1	100.00	95.65
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	363		23	248	81	34	75.30	68.23

Cód As: Código Asignatura | Mat: Matriculados | Apro: Aprobados | Susp: Suspendidos | No Pre: No presentados | Tasa Rend: Tasa Rendimiento

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
1	27701	Derecho romano	323	17	292	14	17	95.41	90.37
1	27702	Introducción a la economía	344	11	249	80	15	75.68	72.38
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	363	25	232	85	46	73.19	63.91
1	27704	Teoría del Derecho	342	23	261	67	14	79.57	76.32
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	329	14	255	47	27	84.44	77.51
1	27706	Derecho internacional público	394	9	277	83	34	76.94	70.48
1	27707	Derecho constitucional I	360	11	262	50	48	83.97	72.98
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	168	5	129	21	18	86.00	76.79
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	330	3	309	8	13	97.48	93.64
2	27711	Derecho penal. Parte general	362	19	260	81	21	76.18	71.75
2	27712	Derecho constitucional II	367	4	275	70	22	79.71	74.93
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	317	9	259	36	22	87.80	81.70
2	27714	Derecho penal. Parte especial	301	10	234	45	22	83.87	77.74
2	27715	Derecho administrativo general	321	8	267	24	30	91.72	83.13
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	426	2	282	95	49	74.80	66.11
3	27717	Derecho de la protección social	316	1	254	46	16	82.77	78.09
3	27718	Derecho procesal I	379	5	269	63	47	78.64	68.44
3	27719	Derecho mercantil I	367	3	290	57	20	81.13	76.80
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	295	7	274	16	5	94.25	92.48
3	27721	Derecho financiero y tributario	297	2	265	27	5	89.73	88.06
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	287	2	253	17	17	92.89	86.72
3	27723	Derecho mercantil II	283	2	232	27	24	87.95	79.76
3	27724	Derecho civil aragonés	281	26	243	29	9	88.45	86.05
4	27725	Derecho y ética	294	37	232	45	17	80.09	74.79
4	27726	Derecho financiero y tributario II	307	22	250	34	23	84.55	76.86
4	27727	Derecho procesal II	308	4	246	52	10	78.33	75.50
4	27728	Derecho ambiental	186	20	143	25	18	82.27	73.42
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	102	0	89	8	5	89.61	85.19
4	27730	Derecho internacional privado	274	28	246	18	10	92.21	90.25
4	27731	Técnicas económicas para juristas	73	10	69	0	4	100.00	96.77
4	27732	Contabilidad para juristas	56	11	48	0	8	100.00	85.71
4	27733	Derecho de la competencia	54	0	45	3	6	93.33	82.35

Curso	Cód As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
4	27734	Sociología jurídica	86	5	75	1	10	100.00	88.16
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	77	7	62	2	13	96.36	77.94
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	61	3	55	0	6	100.00	89.47
4	27737	Prácticum	235	42	231	0	4	100.00	98.30
4	27738	Trabajo fin de Grado	344	69	249	0	95	100.00	72.38
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	176	8	160	7	9	95.81	90.91

6.5.— Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2017-2018	84.17	77.83	92.02
2018-2019	83.58	76	91.25
2019-2020	89.51	84.22	91.29
2020-2021	84.61	77.46	89.1
2021-2022	84.05	75.19	89.17
2022-2023	84.54	78.05	90.35

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Graduado en Derecho
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 14-01-2024

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2017-2018	19.51	63.07
2018-2019	17.3	55.71
2019-2020	13.31	41.3

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Graduado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Datos a fecha: 15-01-2024

Curso	Duración media graduados
2017-2018	4.95
2018-2019	5.1
2019-2020	4.98
2020-2021	5.16
2021-2022	5.18
2022-2023	5.18

7.— Satisfacción y egreso

Estándar: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Graduado en Derecho
 Centro: Facultad de Derecho
 Plan: 421

Encuesta	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	% Tasa	Media										
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	10.73	4.28	7.97	4.19	8.70	4.39	15.30	4.15	12.11	4.45	14.64	4.22
Inserción laboral de egresados universitarios	9.09	3.57	14.91	3.48	7.94	3.47	11.49	3.54				
Evaluación de la enseñanza	26.83	3.95	23.83	3.91	24.54	3.93	22.51	4.08	21.09	4.16		
Encuesta de valoración de la docencia											32.59	4.24
Cuestionario de valoración de la actividad docente		4.23		4.17		4.16		4.32		4.33		

Encuesta	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	% Tasa	Media										
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	18.50	3.56	23.20	3.45	22.80	3.59	25.30	3.64	14.90	3.45	13.50	3.27
Satisfacción global con la titulación	9.00	3.39	5.60	3.11	8.20	3.29	6.60	3.54	7.00	3.53	7.30	3.38
Trabajo fin de grado máster.	8.10	4.19	5.90	3.56	7.30	3.88	4.80	4.55	7.60	4.10	7.80	4.02
Satisfacción del alumnado con el programa ERASMUS	100.00	4.17	100.00	3.98	91.80	4.19	93.80	4.11	19.60	3.88		

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa: n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

VALORACIÓN GENERAL

Si el curso 2021-22 ya supuso una progresiva **vuelta a la normalidad**, después de las distorsiones provocadas por la pandemia de la COVID-19, el recién terminado curso 2022-23 se impartió desde el inicio sin ninguna restricción sanitaria, situación que previsiblemente se mantendrá a lo largo del presente curso 2023-24. No obstante, el contexto de **crisis energética** ha condicionado la docencia en dos aspectos: por un lado, las restricciones con la calefacción y el aire acondicionado han empeorado las condiciones ambientales en la Facultad; y por otro, se ha concentrado la docencia de los viernes, finalizando las clases a las 19.15. Al margen de ello, cabe señalar que se acordó con la FECEM que los grupos de DADE adelantaran el inicio de su docencia a las 8:00, para finalizar a las 14:00, como sucede en todos los grupos de esa Facultad; no obstante, la valoración de esta medida es negativa, en tanto no ha servido para ahorrar energía en la Facultad y ha dificultado la distribución del encargo docente entre los profesores. Debe tenerse en cuenta que conviene mantener los dos turnos del Grado en Derecho con los horarios habituales (9:00-15:00 y 15:15-21:15), ya que buena parte del profesorado del turno de tarde tiene dedicación a tiempo parcial y compatibilidad a partir de las 15:00.

Debe ponerse de manifiesto que el Grado en Derecho **sigue cubriendo las plazas ofertadas por la UZ**, que es un 10% superior al establecido en la Memoria (280), **siendo la calificación media de acceso del alumnado cercana al 11**. Si en el curso 2022-23 la **nota de corte** descendió a un 7,5, se debió a que, por algunas anulaciones sobrevenidas, se produjeron vacantes que fueron cubiertas ya con el curso comenzado por alumnos que se encontraban en lista de espera. Estos datos ponen de manifiesto el gran interés que siguen despertando los estudios de Derecho en la UZ, en un contexto en el que, a diferencia de lo que ocurría en décadas pasadas, hay otra Universidad que oferta esta misma titulación en nuestro entorno (USJ).

A diferencia de lo sucedido el año anterior, en el curso 2022-23 no hubo grandes problemas en el inicio del curso en cuanto a la **contratación de profesorado**. No obstante, el hecho de que algún grupo empezara el **primer día** con docencia práctica y grupos desdoblados generó alguna confusión, es por ello que se ha establecido ya para el curso 23-24 un horario especial el primer día de clase, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia teórica, evitando así las distorsiones que producía tener prácticas y desdobles el primer día. Además, se ha habilitado una hora para que los tutores puedan desarrollar la primera sesión del POUZ.

Además, cabe indicar que en el curso 2022-23 seguía presentándose el problema de que muchos estudiantes **comenzaban el curso pendiente de matriculación**, situación que se agravaba con la gran cantidad de **cambios de grupo** que se solicitaron (unos 300). lo que llevó a que muchos estudiantes no estuvieran correctamente ubicados hasta finales de octubre. No obstante, de cara al presente curso, la situación ha mejorado, ante los cambios en el calendario académico y en los plazos de matrícula. Además, el centro ha procedido a articular un nuevo procedimiento en materia de cambios de grupo.

Cabe señalar que el calendario académico "transitorio" del curso 2022-23, que contaba con menos días de clase, y el cambio de las reglas de cómputo de las horas tipo 6 en el POD, lo que conllevó un aumento de las horas tipo 1 y 2, supuso una **excesiva concentración de la docencia** en las asignaturas de 9 ECTS.

Las **encuestas de satisfacción** de los distintos grupos de interés siguen arrojando **datos positivos**, muy similares a los obtenidos por otros Grados de la UZ con un elevado número de alumnos, si bien la **tasa de participación** en muchas de ellas sigue siendo muy **baja**. Al respecto, parece que el **nuevo modelo de encuesta** de evaluación de la docencia ha servido para mejorar ligeramente la tasa de respuesta. En este sentido, conviene insistir al profesorado que conceda 10 minutos de clase para la realización de las encuestas.

En lo que se refiere a los **datos académicos**, se puede concluir que permanecen estables y, en líneas generales, pueden considerarse satisfactorios. El alumnado del Grado en Derecho tiene unas **tasas de éxito y rendimiento superiores al 75% y al 80% respectivamente, graduándose en una media de aproximadamente cinco años** y siendo muy relevante el porcentaje del estudiantado que concluye exitosamente sus estudios en los cuatro años.

Cabe destacar que absolutamente todas las asignaturas del Grado en Derecho tienen tasas de éxito y rendimiento superiores al 70% y 60% respectivamente, ligeramente superiores a las del curso anterior. Los **mejores resultados**, como ha ocurrido otros años, se dan en asignaturas **optativas**, en el **Prácticum** y en el **TFG**, si bien hay un elevado porcentaje de estudiantes que no cumplen con los requisitos para su defensa, lo que rebaja considerablemente la tasa de rendimiento. Por el contrario, cabe apreciar que las **asignaturas con datos académicos menos brillantes** son, un año más, **Derecho individual y colectivo del Trabajo y Derecho Procesal I**, ambas obligatorias de 9 ECTS con cierta densidad y dificultad, pero llama la atención que este último curso se suman dos asignaturas de formación básica de 6 ECTS ubicadas en el primer semestre del primer curso: **Fundamentos de Derecho Constitucional y Formación Histórica del Derecho en España**, quizá pueda deberse a la menor preparación de los estudiantes que cursaron bachillerato durante la pandemia.

En general, se observa que **los resultados académicos son mejores en el turno de mañana** que por la tarde. Esto puede deberse a dos factores: por un lado, aun cuando la elección de grupo en primer curso se hace en función de un sorteo, los grupos de mañana se cubren en el primer llamamiento por estudiantes con una mayor calificación en la EVAU, quedando solo grupos de tarde para solicitantes en lista de espera, que acceden en llamamientos posteriores; y por otro, el mayor porcentaje de profesorado permanente, con mayor experiencia docente y plena dedicación, que elige impartir sus clases por la mañana.

Aun cuando es pronto para hacer una valoración completa, el cambio en el calendario académico, con la **supresión de la convocatoria de septiembre, no parece haber incidido de manera muy considerable** en las tasas de éxito y rendimiento, si acaso, puede observarse una **ligera mejoría** respecto de cursos anteriores, especialmente si no consideramos los más afectados por la pandemia.

En junio de 2022 se procedió a **la reforma del Reglamento de Trabajo Fin de Grado** de la Facultad de Derecho, principalmente con la finalidad de adoptar el "procedimiento simplificado de evaluación", de tal forma que los estudiantes realizan la defensa oral de su trabajo ante el director del mismo. De esta forma, se ha evitado la sobrecarga de trabajo que implicaba tener que formar tribunales para valorar un número muy elevado de trabajos, quedando ahora reservada la formación de tribunal para la obtención de la matrícula de honor. En su primer curso de aplicación, esta medida apenas ha generado problemas significativos.

La salida de la pandemia se aprecia en los datos de los programas de **movilidad**. En este sentido, se ha marcado un récord en el número de estudiantes del Grado en Derecho de la UZ inmersos en movilidad (principalmente vía Erasmus). No obstante, conviene resaltar que el número de estudiantes acogidos, aunque muy considerable, está claramente por debajo del de estudiantes OUT. Esto se debe a que cada vez hay más demanda de docencia en inglés y el plan de estudios vigente no ofrece más que una asignatura optativa de 3 ECTS en este idioma; además, son pocas las asignaturas "english firendly".

RETOS, DIFICULTADES, PROBLEMAS Y ACCIONES DE MEJORA

1.- En los próximos años, la titulación ha de adaptarse a las exigencias derivadas de la **aplicación del RD 822/2021**, de 28 de septiembre, y el desarrollo del mismo que está haciendo la Universidad de Zaragoza. Ello debe entenderse como una oportunidad para realizar una profunda reflexión en torno al **Plan de Estudios y a la Memoria de Grado**. Entre otras cosas, ese proceso requerirá de la incorporación de una serie de **competencias transversales** y la necesidad de evaluarlas a lo largo del Grado por medio de asignaturas control. Al margen de ello, se cuenta con experiencia suficiente desde la implantación del Grado para conocer aspectos susceptibles de mejora o de actualización, tales como la reordenación y cambio de ubicación temporal de ciertas asignaturas, así como una revisión de la oferta de asignaturas optativas.

2.- Continúan las quejas de algunos profesores por la **sobrecarga de trabajo** debida al elevado **número de alumnos** en cada grupo. En este sentido, se recomienda ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a los previstos en la memoria, lo que supondría un descenso de casi un 10% del alumnado. Al margen de ello, la excesiva **burocratización** de la actividad universitaria y de los sistemas de calidad exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de las estrictamente docentes.

3.- Aunque la adopción del procedimiento simplificado de evaluación de **TFG** ha resultado exitosa, conviene reflexionar sobre varias cuestiones. De un lado, la asignación definitiva de directores de TFG se hace en la primera quincena de noviembre y el depósito de la primera convocatoria de las tres existentes tiene que hacerse a más tardar a comienzos de febrero. En este sentido, conviene asignar los directores antes o, de no ser ello posible, estirar unas semanas el plazo de depósito de la primera convocatoria. Al margen de ello, el sistema de organización y cómputo en POD de estos trabajos se hace muy complejo y dificulta la planificación docente del profesorado. Al margen de ello, cabe plantearse la reforma de las vigentes normas de evaluación, con el fin de adaptarlas a las peculiaridades de esta asignatura. Los problemas residen en el momento en que el director decide no autorizar el depósito del trabajo, estando el alumno en desacuerdo con esa decisión. Con el escenario actual, esa situación implica de facto que el alumno figurará como no presentado en la

correspondiente convocatoria, sin la posibilidad de revisión de esa decisión (no es una calificación, pues esta corresponde al Tribunal). No obstante, la reciente modificación del Reglamento de la Facultad sobre Trabajos de Fin de Grado, que adopta el modelo simplificado de defensa parece haber reducido al mínimo esta problemática.

4.- La Facultad de Derecho, aunque tiene plan estratégico y un grupo de trabajo para la implantación de un **Sistema Interno de garantía de la Calidad**, aún no tiene la acreditación institucional. En este sentido, parece muy recomendable implantar lo antes posible un Sistema Interno de garantía de la Calidad y obtener la acreditación institucional.

5.- Hay que mejorar el **nivel de respuesta a las encuestas de satisfacción**, especialmente las de egresados. Seguimos insistiendo en que si los indicadores de la calidad de las titulaciones se basan en los resultados de este tipo de encuestas, los colectivos implicados, PAS, PDI y, sobre todo, estudiantes y egresados deben involucrarse mucho más en su cumplimentación. Para ello, amén de tratar de facilitarles el proceso, es preciso incentivar su participación. En otro caso, estamos extrayendo conclusiones sobre la base de unos datos poco relevantes.

6.- Renovación progresiva de la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo. Es necesario avanzar decididamente hacia el **relevo generacional**. El cuadro de profesores permanentes y a tiempo completo de la titulación con más de 50 años representa en torno al 80% y más de la mitad de los docentes supera los 55 años. Por lo tanto, se han de incorporar nuevos profesores en formación con vocación de integrarse en los cuerpos docentes. Esperamos que la LOSU, que agiliza la contratación de Ayudantes Doctores y acorta algo el proceso de estabilización, sirva para mejorar esta situación.

7.- Continuar con la **mejora de equipamientos** docentes, esencialmente, climatización, red wifi y acondicionamiento de las aulas y otros espacios de la Facultad para realizar las diferentes actividades programadas por los profesores (seminarios, prácticas tipo 6...). El pasado curso, debido al hecho de compartir algunos espacios con la Facultad de Filosofía y Letras, se ha tenido que impartir docencia en ciertos espacios que inicialmente no estaban preparados para ello, como el aula 24 (sala de estudio), que ha sido objeto de algunas mejoras en los últimos meses. Por otra parte, las máquinas de la calefacción y aire acondicionado en el aulario están ya obsoletas y además se manejan desde fuera de la Facultad, originando problemas ocasionales, situación que se ha agravado en los últimos cursos por la crisis energética, que conlleva ajustes en los horarios de climatización.

8.- Hay que sortear las dificultades a las que se encuentra sometida la asignatura **Prácticum**. En este sentido, hay que adaptarse al nuevo marco normativo, especialmente en lo que respecta a la cotización y alta en la Seguridad Social de las prácticas no remuneradas, lo que requiere de un esfuerzo conjunto por parte de la Facultad y la Universidad.

9.- Debe seguir mejorando la información a los estudiantes sobre inserción laboral y **salidas profesionales**. Desde hace algunos años, los vicedecanos de estudiantes de la Facultad, en colaboración con los coordinadores, han venido organizando jornadas en las que diferentes profesionales vinculados con nuestra titulación trasladan su experiencia e informan sobre las vías de acceso a su profesión a los alumnos de la Facultad. El curso pasado el número de asistentes a estas jornadas disminuyó, por lo que tal vez convenga darle más difusión o reestructurar el formato.

10.- Debe procurarse que los **horarios** de todos los grupos de mañana y tarde sean homogéneos, incluidos los grupos de DADE, para evitar dificultades en el reparto de la docencia del profesorado.

11.- Conviene reflexionar sobre el actual **sistema de evaluación mixto**. Se aprecia que los estudiantes tienden al absentismo en cuanto empiezan las pruebas de evaluación anticipada o continua. En este sentido, parece relevante que los profesores adecúen la carga de trabajo que suponen para el alumnado las pruebas de evaluación continua a los créditos de su asignatura y al peso que estas tienen en la calificación final. No obstante, se advierte que no es un problema de fácil solución, en tanto resulta difícil medir la carga de trabajo del alumnado fuera del aula.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

El último informe de renovación de la acreditación de ACPUA hace las siguientes **recomendaciones**:

1.- Ajustar el **número de plazas** a lo reflejado en la Memoria Verificada o en su caso actualizar la memoria. Se ha solicitado por parte de la Facultad que se ajuste el número de nuevos estudiantes admitidos a 280. Sin embargo, esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno de la UZ, que lo eleva en un 10% (308).

2.- Revisar la oferta de **asignaturas optativas** porque algunas de ellas tienen escasa demanda. La asignatura optativa con menor número de matriculados es Fundamentals of Law, con más de 40 estudiantes matriculados y se trata de la única asignatura impartida en inglés. No obstante, en el marco del Real Decreto 882/2021, será necesario afrontar una revisión del Plan de Estudios y, en concreto, de la oferta de optativas, pero conviene esperar a conocer el desarrollo que hace la UZ de dicha norma.

3.- Desarrollar un procedimiento para contar con el **feedback** de **empleadores y egresados** sobre el perfil de egreso de forma sistemática y formal. La Facultad ha creado un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro, aunque de momento son pocos los egresados apuntados. Esto podría ayudar a mejorar la tasa de respuestas de egresados, que ciertamente es baja. En cuanto a los empleadores, debe tenerse en cuenta que buena parte de los alumnos del Grado en Derecho opositan y acceden a un puesto en la función pública y otra parte muy importante estudia el Máster de Abogacía y ejerce la profesión por cuenta propia.

4.- Estudiar fórmulas que permitan mantener un mayor **feedback** con los **egresados y empleadores** dado que muestran interés en recibir información sobre las actividades y seminarios que organiza la Facultad. La Facultad ha creado un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro, aunque de momento son pocos los egresados apuntados.

5.- Publicar la **guía docente** de la nueva asignatura "**Fundamentals of Law**", impartida en inglés e incluida en el plan de estudios en la modificación aprobada en 2018. Esta guía ya figura en la página web de la Facultad, como todas las demás. Consulta de Guías Docentes (unizar.es)

6.- Asegurar un **seguimiento más exhaustivo y detallado de las acciones de mejora**. En el apartado 0 de este informe se hace un seguimiento de las acciones de mejora del PAIM del año anterior. Además, la Facultad tiene un equipo de trabajo para la implantación de un sistema interno de garantía de la calidad que deberá realizar este seguimiento.

7.- Revisar el **procedimiento de seguimiento de egresados**. La Facultad está creando un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro.

8.- Aumentar la participación y la implicación en las **encuestas de satisfacción** tanto del personal académico como del estudiantado. La UZ ha puesto en marcha un nuevo sistema de encuestas para la evaluación de la enseñanza y la docencia. Estaría bien que se revisaran también otras encuestas, que tienen tasas de respuesta más bajas.

9.- Incrementar el cuadro de **profesorado en formación** que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. La Facultad siempre apoya la creación de plazas de AYD, pero son los departamentos quienes han de pedir las y Rectorado quien ha de convocarlas. Al respecto, consideramos que la UZ está concienciada con este asunto, pero no se crea un profesor universitario de un año para otro. La reciente aprobación de la LOSU puede que mejore algo este aspecto.

10.- Atender, en la medida de lo posible, la petición de estudiantado y de egresados de dar una **orientación más práctica** a las explicaciones de las asignaturas e incidir más en las cuestiones de actualidad relacionadas con las **nuevas tecnologías**. En el marco de la futura revisión del plan de estudios, debe plantearse alguna nueva asignatura relacionada con los aspectos jurídicos relativos a las nuevas tecnologías y la IA.

11.- Mejorar las dotaciones de **enchufes y wifi** en las aulas. Desde rectorado, se nos indica que el número de enchufes en la Facultad es en proporción superior al de otros centros. Al respecto, debe tenerse en cuenta el contexto de crisis energética en el que vivimos. Hace un año y medio se instalaron nuevos repetidores de red wifi en varias zonas del edificio 3 (aulario).

12.- Incrementar el **cuadro de profesorado** en formación que pueda proseguir con la carrera universitaria y evitar recurrir masivamente a profesorado asociado. La Facultad ha incluido en el ciclo de salidas profesionales la carrera docente-investigadora. La UZ tiene una apuesta firme por la estabilización, pero se arrastran carencias por los años de tasa de reposición del 0% o del 10%.

Al margen de ello, se contemplan los siguientes **puntos débiles**:

1.- El elevado **número de estudiantes** en los grupos de prácticas. Se reitera por parte de la Facultad la necesidad de ajustar el número de estudiantes a los previstos en la Memoria de Grado, pero esta petición ha sido rechazada por parte del Consejo de Gobierno, que aumenta el número previsto de admitidos en un 10%. No hay espacio físico para un tercer grupo de prácticas tipo 2 por grupo de docencia tipo 1.

2.- La **escasa orientación práctica de las asignaturas**. Consideramos que esta afirmación no es cierta. El peso de la docencia práctica respecto de la teórica es muy importante. Las prácticas externas son obligatorias por medio de la asignatura de Practicum (7 créditos ECTS), pocos Grados de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas con el elevado número de alumnos que tiene Derecho en la UZ tienen una oferta mayor de prácticas externas. Al margen de ello, las asignaturas de 6 créditos ECTS tienen 24 horas de práctica tipo 2 (resolución y discusión de casos prácticos en el aula) y las de 9 créditos ECTS tienen 30 horas de este tipo de prácticas. Además, todas las asignaturas del Grado dan prácticas tipo 6 (tutorización de trabajos sobre la aplicación de conocimientos adquiridos).

3.- La ausencia de **feedback** con el colectivo de egresados. La Facultad está elaborando un listado de ex alumnos que quieran mantener el contacto con el centro. Es previsible que el curso próximo existan avances al respecto.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

A lo largo de este informe ya se señalan incidencias y se llama la atención sobre algunas quejas. No obstante, haremos mención aquí a lo más relevante.

En el caso de los **estudiantes**, las quejas más habituales tienen que ver con la actividad docente, en especial con los procesos de evaluación de algunos profesores y áreas; las infraestructuras, en particular las relacionadas con la climatización; o con la gestión de algunos procesos administrativos, como la matriculación, los cambios de turno y ciertas incidencias en el marco de los programas de movilidad. En este sentido, se considera prioritario que los estudiantes comiencen el curso ya matriculados o que, al menos, el proceso de matriculación concluya en la primera semana de cada semestre, pues este retraso lastra otros. algo que ya se ha conseguido de cara al curso 2023-24. En la mayoría de estos asuntos, el coordinador del Grado, el delgado del programa conjunto, el decano, los vicedecanos, la administradora del centro, así como, en algunos temas, el personal de la Secretaría y Conserjería, se ocupan de su tramitación, tratando de alcanzar, en lo posible y en el marco de la legalidad, una pronta solución.

Como novedad, el pasado curso se produjeron algunas quejas por **problemas serios de convivencia** en el grupo 11, al existir un conflicto entre un alumno con necesidades especiales y un grupo de compañeros, lo que afectó también al desarrollo de las clases. Al respecto, el coordinador de grado, la vicedecana de estudiantes y el director de la OUAD mantuvieron reuniones con profesores, delegados de clase y con el propio alumno con diversidad. La situación en el grupo mejoró considerablemente, pero puede seguir siendo un foco de problemas.

Por lo que se refiere a los **profesores**, han existido quejas por la deficiente climatización de algunas aulas y despachos; el exceso de alumnos para hacer frente adecuadamente a la evaluación anticipada; los horarios de algunas asignaturas, al haber muchos créditos en solo un cuatrimestre de docencia; y el descenso de reconocimiento de horas en la dirección de TFG y en las prácticas de tipo 6.

Respecto del **PAS**, el personal de la Secretaría del Centro sufre un exceso de carga de trabajo en ciertas épocas del año, que ya se ha denunciado otras veces. Desde el centro se puede hacer poco al respecto y quedamos a la expectativa de cómo funcionan los plazos de los distintos trámites administrativos con el nuevo calendario académico.

Finalmente, nos gustaría hacer una observación general, que hemos reiterado en informes anteriores, sobre el propio **contenido de estos informes**. Estimamos que el hecho de hacer un informe de esta naturaleza con carácter anual no resulta adecuado en relación a los resultados que se pretenden alcanzar. Es decir, si el objetivo no es otro que mejorar los indicadores de calidad del título haciendo propuestas que contribuyan a ello, es difícil encontrar un diagnóstico correcto de los problemas detectados si la dimensión temporal se ciñe a examinar cada curso académico. Para hacer un mejor diagnóstico es necesario distanciarse un poco, ver lo que pasa en dos o tres cursos y extraer conclusiones. De otra forma, como ocurre ahora, los informes anuales acaban siendo una versión actualizada de informe anterior. Una opinión asimismo compartida por muchos coordinadores de otras titulaciones y que han trasladado a la directora de secretariado de calidad y al propio vicerrector en varias ocasiones. No obstante, aplaudimos el nuevo sistema, en el que se elabora un informe abreviado y el completo se hace cada tres cursos

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

DADE: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=154#encuestas>

11.– Datos de aprobación

La **aprobación provisional** tuvo lugar el 4 de diciembre de 2023 por unanimidad, con la presencia de Rafael Álvarez Gimeno (PDI), Olga Carreras Manero (PDI), Regina Garcimartín Montero (PDI), Alba Maluenda Manrique (estudiante), Antonio García Lapuente (experto externo) y Emilio Royo Vázquez (experto externo), además de Ignacio Moralejo (coord. DADE)

La **aprobación definitiva** tuvo lugar el 17 de enero de 2024 por unanimidad, con la presencia de Rafael Álvarez Gimeno (PDI), Olga Carreras Manero (PDI), Regina Garcimartín Montero (PDI), Antonio García Lapuente (experto externo) y Emilio Royo Vázquez (experto externo).

Plan anual de innovación y mejora – Graduado en Derecho

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10416	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Coordinación de las actividades docentes y de evaluación.	Mejorar la información y coordinación entre los profesores de un grupo.	Crear de un protocolo para que los profesores faciliten las fechas de pruebas de evaluación anticipada (especialmente controles programados) y otras circunstancias que puedan incidir en la docencia de otras asignaturas.	T- Coordinación del título	2022-2023	1-Creación y difusión del protocolo o no 2.- Número de pruebas de evaluación anticipada comunicadas (segundo semestre 22-23 y primero de 23-24).	1- Creación y difusión efectiva del protocolo. 2.- 100	1.- Creado 2.- 126 (+100%)	Aun cuando no han participado todos los profesores de la titulación, la acogida ha sido buena.	Ejecutada
10430	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Disfunciones derivadas del proceso de matriculación. En el curso 21/22 concluyó más de tres semanas después del inicio de clases.	Comenzar el curso con prácticamente todos los estudiantes matriculados en el grupo correspondiente. La matrícula durante el periodo de clases debe estar contemplada, pero en casos excepcionales.	Anticipar el periodo de matriculación de las matrículas de continuación.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Comienzo y conclusión o no del periodo de matriculación de continuación antes del comienzo de la docencia (salvo excepciones justificadas).	Comienzo y conclusión del periodo de matriculación de continuación antes del comienzo de la docencia (salvo excepciones).	Salvo por el plazo excepcional, el proceso de matriculación concluyó antes del comienzo de curso.	Se comenzó el curso 23-24 con más del 95% del alumnado matriculado. Los que no lo hicieron fue por despiste o por acceder a la titulación al estar en lista de espera y producirse alguna renuncia.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10831	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Disponer el primer día de clase de cada semestre de la posibilidad de presentar su asignatura con el grupo completo. Evitar el absurdo de tener prácticas el primer día de clase.	Facilitar el inicio de las asignaturas.	Elaborar un horario especial para el primer día de cada semestre, en el que cada asignatura contará con una hora (excepcionalmente dos) para presentar su asignatura y, en su caso, iniciar la docencia teórica. Los alumnos de primer semestre de primero tendrán también una hora de plan tutor-mentor.	T- Coordinación del título	2023-2024	Establecimiento de un horario especial o no el primer día de clase	Establecimiento de un horario especial el primer día de clase	Establecido.	Iniciativa muy exitosa, además se incluyó primera sesión del POUZ.	Ejecutada
10418	01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Desajuste en el número de estudiantes dispuesto en la Memoria, exceso de alumnos.	Ajustar el número de estudiantes admitidos (nuevo ingreso) en el Grado sean los 280 previstos en la memoria, evitando una masificación excesiva.	Rebajar a 280 los estudiantes de nuevo ingreso admitidos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Correspondencia entre el nº de estudiantes aprobado por consejo de Gobierno y lo dispuesto en la Memoria.	100 % (Ahora está en el 110%)	110%	Se mantuvo el alza del 10% de las plazas por parte de Consejo de Gobierno.	Desestimada
10417	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	Estudiar la evaluación de las nuevas competencias transversales de la UZ.	Solicitar un PIET sobre competencias transversales y su evaluación.	T- Coordinación del título	2022-2023	Concesión o no del PIET	Concesión del PIET.	Se ha concedido un PICT	En lugar de un PIET se optó por una nueva modalidad, específica sobre competencias transversales (PICT).	Ejecutada
10420	01 Desarrollo del estudio. Otros.	Ausencia de mecanismos de revisión para aquellos estudiantes que no consiguen el visto bueno de su director para defender el trabajo.	Permitir que aquellos estudiantes que no pueden presentar un TFG por falta de visto bueno de un director tengan derecho a revisión sobre esta decisión.	Modificar el reglamento de TFG y TFM de la UZ para que contemple expresamente una solución en estos casos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Existencia o no de un mecanismo de revisión sobre la falta de visto bueno en los TFG.	Existencia de un mecanismo de revisión sobre la falta de visto bueno en los TFG.	No se ha previsto.	Se cambió el sistema de evaluación el curso anterior, por la adopción del mecanismo simplificado, con defensa ante el director, y no se han planteado incidencias al respecto de esta cuestión.	Pendiente

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10415	02 Información y transparencia.	Información sobre inserción laboral y estudios postgrado de egresados. Las tasas de respuesta son muy bajas en las encuestas.	Mejorar la información del centro sobre la inserción profesional y la formación posgrado de los egresados.	Crear una lista de egresados que quieren seguir vinculados en cierta manera a la vida de la Facultad.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	Nº de egresados que mantienen vínculo con la Facultad, una vez finalizado el grado.	Nº Estudiantes: 50	10 (20%)	Se ha creado la lista, pero la acogida entre los alumnos ha sido escasa.	Ejecutada
10421	03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.	Sigue pendiente la culminación de un SIGC para la acreditación institucional	Implantar un SIGC para obtener la acreditación institucional	Completar el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos para el SIGC	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	1- Procedimientos aprobados 2.- Manual de calidad aprobado o no	1.- Todos los obligatorios para el SIGI (son 10) 2.- Manual de calidad aprobado	1.- Solo hay parte (50%). 2.- Pendiente	Los trabajos del comité de calidad continúan, pero ha habido cierto retraso, en parte debido a que el puesto de técnico de calidad se encuentra pendiente de cubrir.	En curso
10428	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Envejecimiento de la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo	Renovar progresivamente la plantilla de profesores permanentes y a tiempo completo	Promover el interés por la carrera docente e investigadora, ofreciendo en el ciclo de salidas profesionales una charla sobre la carrea académica. Apoyar la creación de plazas a tiempo completo y la transformación de temporales en permanentes. No obstante, debe cambiar el modelo, acortando periodo de estabilización.	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	1. Celebración o no de charla sobre carrera académica 2.- Nº de nuevas plazas a tiempo completo en la Facultad 3.- Nº nuevas plazas permanentes a tiempo completo en la Facultad	1- Celebración o no de charla sobre carrera académica 2.- 3 3.- 4	1.- Se celebró. 2.- 0 3.- 4 (100%)	No hubo peticiones de plazas de AYD en el centro. No obstante, algunas áreas jurídicas sí han ampliado su plantilla a tiempo completo en otros centros. Se han incorporado varios PIF.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10431	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Incorporación de profesores asociados el primer día de clase.	Comenzar los semestres con todo el profesorado que va a dar clase contratado.	Agilizar los procesos de contratación, desde las comisiones de selección hasta la firma de contratos.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Nº de grupos que comienzan el semestre sin que se haya contratado al profesor.	0	2	Para haber comenzado el curso un 4 de septiembre, solo hubo un grupo de Derecho Procesal I que comenzó el primer día sin que se hubiera contratado a su profesora. La incidencia se resolvió en dos días. En Derecho Internacional quedó vacante una plaza para dar prácticas. Los profesores del área han asumido la docencia.	En curso
10627	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Existencia de ciertas deficiencias y averías estructurales en las dependencias de la Facultad. En especial, existen problemas con las goteras y la climatización.	Disponer de unas instalaciones óptimas con independencia de como sea la climatología externa.	Reparar de manera efectiva y definitiva las goteras y máquinas de climatización que dan problemas en la Facultad	U-Consejo de Dirección	2023-2024	1.- Reparación definitiva o no de goteras recurrentes. 2.- Número de máquinas de climatización repuestas.	1.- Reparación definitiva de las goteras. 2.- 3 (preferiblemente aulas (10, 11 y 15).	1.- Reparación temporal, en curso para próximos ejercicios. 2.- En curso para 23-24.	Se ha elaborado un plan para renovar las máquinas de aire acondicionado y para reparar otras averías, pero por su elevado coste se va a desarrollar en varios ejercicios y contando con la ayuda económica de Rectorado.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10429	05 Recursos para el aprendizaje. Infraestructuras.	Mejora de equipamiento docente de las aulas e infraestructuras de la Facultad.	Continuar con la mejora de equipamiento docente e infraestructuras de la Facultad	Reacondicionar y modernizar progresivamente las aulas, especialmente semicirculares (13 y 17) y del sótano del aulario, así como el Salón de Grados y Aula Magna.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- N° de aulas renovadas o con nuevos equipamientos. 2.- Modernización tecnológica o no del Aula Magna y salón de Grados	1.- 3 2.- Renovación o no de una o ambas.	1.- 13 (+100%) 2.- Se han modernizado ambas salas. (100%)	Se han adquirido equipos informáticos nuevos para casi todas las aulas.	Ejecutada
10414	05 Recursos para el aprendizaje. Guías docentes.	Establecer una guía docente única para las asignaturas del Grado en Derecho y DADE	Establecer una guía docente única para las asignaturas del Grado en Derecho y DADE para evitar duplicidades en el proceso y prevenir errores que lleven a discordancias indeseadas.	Automatizar el proceso en SIGMA a la hora de cargar y publicar las guías de las asignaturas de DADE.	U-Comisión de Estudios de Grado	2023-2024	Cumplimiento o no del objetivo (guía única o dos guías automatizadas) (sí o no)	Cumplimiento de objetivo	No cumplido	Parece que el tema es técnicamente complejo.	Desestimada
10427	07 Encuestas e indicadores de satisfacción de los grupos de interés.	Baja tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción	Mejora tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción y de evaluación de la enseñanza.	De cara a los egresados, crear listado de ex-alumnos que quieren mantener vinculación con la Facultad, una vez concluidos sus estudios.	C - Equipo de dirección del centro	2023-2024	1.- Creación o no de la lista de egresados que desean mantener su vinculación con la Facultad. 2.- N° de egresados en la lista.	1.- Creación del listado. 2.- 50.	1.- Se ha creado. 2.- 10 (20%)	Se ha creado la lista, pero de momento se han apuntado pocos estudiantes. Con el tiempo, se puede ampliar.	Ejecutada
10419	99 Otros.	Acceso a los datos del grupo DADE en los Informes de Evaluación de la Calidad de los grados que se cursan.	Obtener de forma sencilla toda la información relativa al Programa Conjunto (DADE), de la misma forma que aparece la de los estudiantes que estudian únicamente el Grado en Derecho, de cara al IEC (apartados 1-7).	Adaptar la configuración informática del IEC (apartados 1-7), para que figuren los datos relativos a los estudiantes DADE de manera diferenciada en los IEC de Derecho y ADE, en todo aquello que sea relativo a cada titulación.	U-Consejo de Dirección	2023-2024	Se incluye o no la información de los estudiantes de DADE en los apartados 1-7 del IEC.	Se incluye la información de los estudiantes de DADE en los apartados 1-7 del IEC (sí o no).	No		Desestimada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
10412	4. Planificación de las enseñanzas.	No sustancial	Flexibilizar la posibilidad de realizar la asignatura de Prácticum fuera del segundo semestre del último curso académico, especialmente en el verano de tercero a cuarto y en el propio verano de cuarto, una vez acabados los exámenes de junio-julio. En este sentido, puede no resultar necesario hacer cambios en la Memoria, si se prorroga la habilitación de un periodo especial de entrega de actas para esta asignatura en los primeros días de septiembre y se flexibiliza que los alumnos de tercero se matriculen en enero de esta asignatura de cuarto, relajando la exigencia de 150 créditos superados.	Han existido dificultades en la oferta de prácticas externas para un número tan elevado de alumnos. Algunos estudiantes venían realizando estas prácticas en verano. En el futuro inmediato pueden darse problemas derivados de la eliminación de la convocatoria de septiembre. Además, surgen problemas con los estudiantes en programas de movilidad en 4º	Desestimada
10413	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	Adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. En este sentido, resultará imprescindible adscribirse a un ámbito de conocimiento (Derecho), incorporar las competencias transversales aprobadas por la UZ, estableciendo asignaturas que sirvan como punto de control de las mismas, y suprimir los 2 ECTS del idioma moderno, lo que probablemente conllevará rebajar un crédito el Prácticum y aumentar la optatividad en 3 ECTS. Al margen de estos pequeños cambios obligatorios, puede ser una oportunidad para estudiar la revisión a fondo del Plan de Estudios.	Necesidad de adaptarse al RD 822/2021 y al Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.	En curso

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

31/01/2023